



DESPACHO DE LA SECRETARIA

Chihuahua, Chihuahua. 13 de febrero de 2024

Circular: SFP/03/2024

Asunto: Exhorto de la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua con relación al Proceso Electoral 2023-2024

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTES. –

Por este medio, respetuosamente me permito dirigirme a Ustedes y compartirles el exhorto que realiza la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, con relación al Proceso Electoral 2023-2024.

Lo anterior, haciendo énfasis en la invitación que hace a todos los integrantes del Gabinete Legal y Ampliado, a fin de ser ejemplo de apego a la Ley, y cumplir con las restricciones y prohibiciones que, como personas servidoras públicas, imponen las reglas en materia electoral.

En ese sentido, aprovecho para ofrecerles, al igual que siempre, la disponibilidad de todo el personal de esta Secretaría de la Función Pública para atender y resolver cualquier duda, o brindar orientación y asesoría, con relación al tema del exhorto de cuenta.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

vhgs/lsgg



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx



Chihuahua, Chih., 08 de febrero de 2024.

**ESTIMADAS Y ESTIMADOS INTEGRANTES DEL
GABINETE LEGAL Y AMPLIADO:**

Todos nosotros compartimos una gran responsabilidad y una gran pasión por nuestro querido Chihuahua. Esa pasión y determinación político humanista hoy nos mantienen trabajando juntos, dando los resultados que las familias chihuahuenses merecen.

El proceso electoral 2023-2024 está en curso, y en respeto irrestricto a nuestra Constitución, a las leyes en materia electoral, y sobre todo a la vida democrática que queremos para nuestro país, debemos honrar los principios de equidad e imparcialidad que son propios de un proceso electoral que se precie de ser democrático. Por ello, debemos abstenernos de influir indebidamente en el proceso electoral, desde luego, sin violentar nuestros derechos políticos-electorales.

Con la convicción de que hoy más que nunca debemos ser ejemplo de apego a la Ley, los exhortamos a cumplir en sus términos las restricciones y prohibiciones que como servidores públicos nos imponen las reglas en materia electoral previstas fundamentalmente en los artículos 41 y 134 de la Constitución Federal, así como en las leyes federales y estatales en la materia.

En caso de duda o de requerir orientación sobre estos temas, les sugerimos acudir a la Secretaría de la Función Pública, que en diciembre pasado celebró un convenio con el Instituto Estatal Electoral, precisamente para estos efectos.

Con la atención debida que requiere el proceso, recordemos que nuestra misión se mantiene presente, y que debemos seguir trabajando juntos en favor de las familias chihuahuenses. Esa es, en definitiva, nuestra más grande misión.

**MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN,
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA,
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO,
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**